MALER, BERTIL: *Un vieux terme de jeu espagnol: "jugar a seco"*. Stockholm Studies in Modern Philology. New Series, vol. I (1960). Published by the University of Stockholm in co-operation with Nyfilologiska Sällskapet (pp. 111-114).

En un documento de Jaca de 1427, publicado por NAVARRO TOMÁS, aparece este pasaje: "Non sia ninguno tan vsado que *jugue a sequo,* con dados en casa ninguna ni en escondido, ... enpero si jugar querra que jugue en la plaça o por las carreras publicamente".

El texto es aclarado por el hispanista sueco gracias al *Ordenamiento de las tafurerías* (1276), donde se ve que el *jugar a seco* es, sin duda, una artimaña de los tahúres para sustraerse "au paiement de la taxe exigée par le fisc pour chaque partie".

La misma interdicción se encuentra en los estatutos de la comunidad judía de Huesca (1323), mientras que *dinero seco* y *dados secos* aparecen en las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara (1542). El francés antiguo conoció expresiones semejantes a las españolas: en una ordenanza parisina del siglo XIII se atestigua *jouer a argent sec,* y su valor parece ser el mismo de 'jouer sans payer la taxe obligatoire'.

Gracias a estas notas del señor MALER, queda aclarado el sentido de los giros francés y español, al mismo tiempo que obligan a rechazar la etimología s e c u m 'consigo mismo', propuesta por COROMINAS en la *NRFH,* XII, 1958, p. 74.

MANUEL ALVAR.